



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



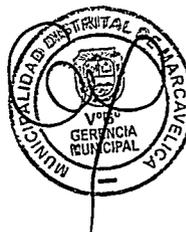
« AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO »

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 050-2024-MDM

Marcavelica, 31 de enero de 2024.



VISTOS:



El Informe N° 12-2024-MDM/GPYPTO, de fecha 31 de enero de 2024, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Proveído N° 775-2024-MDM/GM, de fecha 31 de enero de 2024, de la Gerencia Municipal, Informe N° 44-2024-MDM/GAJ(A), de fecha 31 de enero de 2024, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Proveído N° 785-2024-MDM/GM, de fecha 31 de enero de 2024, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus tres niveles de gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: **"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."**;

Que, el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. La misma Ley Orgánica establece en el Artículo IV de su Título Preliminar, que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto*, establece que *Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:*

- ✓ Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.
- ✓ Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional.
- ✓ Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, el numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, respecto a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, prescribe lo siguiente:

"Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de:

- i. *La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería.*
- ii. *Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas.*
- iii. *Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período."*

Que, el artículo 23 de la citada directiva establece que *Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.4 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;*

Que, en lo que respecta a las modificaciones presupuestarias en el gobierno local, el artículo 28 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, dispone que deben ser aprobadas por el titular del pliego, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 12-2024-MDM/GPYPTO, de fecha 31 de enero de 2024, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que según, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 46 respecto a Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional; los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto del monto establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 50 incorporación de mayores ingresos, los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año 2023. Los saldos de balance son

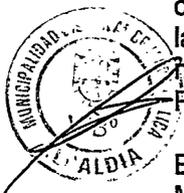


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. En virtud del Informe de la referencia, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que los recursos deberán incorporarse al Presupuesto Institucional.



En este sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza las notas de Modificación Presupuestal N° 0000000001, N° 0000000007, N° 0000000008, N° 0000000010, N° 0000000012, N° 0000000013, N° 0000000014, N° 0000000015, N° 0000000017, N° 0000000018, N° 0000000019, N° 0000000020, N° 0000000037, N° 0000000042, N° 0000000044, N° 0000000045, N° 0000000046, N° 0000000047, N° 0000000048, N° 0000000054, N° 0000000055, N° 0000000118, para la aprobación respectiva;



Que, mediante **Proveído N° 775-2024-MDM/GM**, de fecha 31 de enero de 2024, la Gerencia Municipal, solicita al Gerente de Asesoría Jurídica, emitir opinión legal;

Que, mediante **Informe N° 44-2024-MDM/GAJ(A)**, de fecha 31 de enero de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda lo siguiente:

- *De acuerdo con la normativa consignada en el presente informe, se concluye que es legalmente viable la incorporación de mayores ingresos a la entidad, provenientes de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año 2023.*
- *Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", se recomienda que la modificación presupuestaria por incorporación de saldos de balance, sustentada técnicamente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sea aprobada por el titular de la entidad, a través de una Resolución de Alcaldía.*

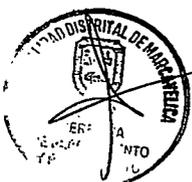


Que, mediante **Proveído N° 785-2024-MDM/GM**, de fecha 31 de enero de 2024, la Gerencia Municipal, solicita a la Secretaria General, la emisión de acto resolutivo;

Estando a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20°, así como por los artículos 6° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR las NOTAS MODIFICATORIAS PRESUPUESTALES N° 0000000001, N° 0000000007, N° 0000000008, N° 0000000010, N° 0000000012, N° 0000000013, N° 0000000014, N° 0000000015, N° 0000000017, N° 0000000018, N° 0000000019, N° 0000000020, N° 0000000037, N° 0000000042, N° 0000000044, N° 0000000045, N° 0000000046, N° 0000000047, N° 0000000048, N° 0000000054, N° 0000000055, N° 0000000118, vía Incorporación de Saldos de Balance según Decreto Legislativo N° 1440, conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA
VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.



NOTA 0000000001

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 12/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
 JUSTIFICACIÓN: CREDITO SUPLEMENTARIO EN MENCIÓN AL RD 031-2023

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0039 9002 2001021 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION C3 004 0005		
Motiv: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		459,922
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		459,922
6 GASTOS DE CAPITAL		459,922
2.0.0 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		459,922
TOTAL:		459,922

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		459,922
1.4.1 4.1 1 CANON PETROLERO		196,236
1.4.1 4.1 2 SOBRECANON PETROLERO		150
1.4.1 4.1 3 CANON MINERO		233,347
1.4.1 4.1 5 CANON HIDROENERGETICO		30,179
TOTAL:		459,922

NOTA 0000000007

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: REGION PIURA-SEDE CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0040 0082 2370057 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 18 040 0000		
Motiv: 00001 - 0000031 EXPEDIENTES TECNICOS		350,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		350,000
6 GASTOS DE CAPITAL		350,000
2.0.0 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		350,000
TOTAL:		350,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		350,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		350,000
TOTAL:		350,000

NOTA 0000000008

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA LE NESTOR BATANERO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0041 0090 2190030 4000003 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103		
Motiv: 00001 - 0370004 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LE1 NESTOR BATANERO C.P.LA GOLONDRINA, DISTRITO DE MARCAVELICA -		435,802
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		435,802
6 GASTOS DE CAPITAL		435,802
2.0.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		360,402
2.0.0 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		75,400
TOTAL:		435,802

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		435,802
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		435,802
TOTAL:		435,802



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA
VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.



NOTA 000000010

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROMOEI NUEVA ESPERANZA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Amudación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0043 0090 2520826 4000033 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0010		
Meta: 00001 - 0374915 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL PROMOEI LA NUEVA ESPERANZA DEL CENTRO		435,868
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		435,868
6 GASTOS DE CAPITAL		435,868
2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		402,818
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		33,050
TOTAL:		435,868

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amudación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		435,868
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		435,868
TOTAL:		435,868

NOTA 000000012

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA LE ROSA CARDO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Amudación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0011 0090 2293690 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 22 047 0010		
Meta: 00001 - 0110792 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA LE ROSA CARDO DE GUARDERAS CENTRO POBLADO		20,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		20,000
6 GASTOS DE CAPITAL		20,000
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		20,000
TOTAL:		20,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amudación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		20,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		20,000
TOTAL:		20,000

NOTA 000000013

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSF. FINANCIERAS AUTORIZADAS POR NORMA DE RANGO DE LEY (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA LE NESTOR BATANERO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA POR LA NPS
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Amudación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0041 0090 2190830 4000033 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SOCIAL 22 047 0103		
Meta: 00001 - 0370404 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LE1 NESTOR BATANERO C.P.LA GOLANDRINA, DISTRITO DE MARCAVELICA .		202,148
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		202,148
6 GASTOS DE CAPITAL		202,148
2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		202,148
TOTAL:		202,148

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amudación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		202,148
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		202,148
TOTAL:		202,148



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

NOTA 0000000014

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/01/2024
DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LÍMITE: TRANSF. FINANCIERAS AUTORIZADAS POR NORMA DE RANGO DE LEY (ART. 3.8 DS LÍMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA LE NESTOR BATANERO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA POR LA MPS
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0041 0090 2190830 4000033 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION RUCIAL 22 047 0103		
Méx: 00001 - 0370404 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LE L. NESTOR BATANERO C.P.LA GOLONDRINA, DISTRITO DE MARCAVELICA -		50,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		50,000
6 GASTOS DE CAPITAL		50,000
2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		50,000
TOTAL:		50,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		50,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		50,000
TOTAL:		50,000

NOTA 0000000015

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/01/2024
DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LÍMITE: TRANSF. FINANCIERAS AUTORIZADAS POR NORMA DE RANGO DE LEY (ART. 3.8 DS LÍMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA LE NESTOR BATANERO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA POR LA MPS
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0041 0090 2190830 4000033 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION RUCIAL 22 047 0103		
Méx: 00001 - 0370404 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LE L. NESTOR BATANERO C.P.LA GOLONDRINA, DISTRITO DE MARCAVELICA -		152,150
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		152,150
6 GASTOS DE CAPITAL		152,150
2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		152,150
TOTAL:		152,150

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		152,150
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		152,150
TOTAL:		152,150

NOTA 0000000017

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/01/2024
DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA LE NESTOR BATANERO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0041 0090 2190830 4000033 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION RUCIAL 22 047 0103		
Méx: 00001 - 0370404 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LE L. NESTOR BATANERO C.P.LA GOLONDRINA, DISTRITO DE MARCAVELICA -		500,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		500,000
6 GASTOS DE CAPITAL		500,000
2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		500,000
TOTAL:		500,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		500,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		500,000
TOTAL:		500,000



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

NOTA 0000000018

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102|050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA LE NESTOR BATANERO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Amudación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0041 0030 2190230 4020035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103		
Méto: 00001 - 0370404 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LEI NESTOR BATANERO C.P.LA GOLONDRINA, DISTRITO DE MARCAVELICA -		
03 IMPUESTOS MUNICIPALES		243,585
6 GASTOS MUNICIPALES		243,585
6 GASTOS DE CAPITAL		243,585
2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		243,585
TOTAL:		243,585

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amudación	Crédito
03 IMPUESTOS MUNICIPALES		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		243,585
TOTAL:		243,585

NOTA 0000000019

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 18/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102|050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSF. FINANCIERAS AUTORIZADAS POR NORMA DE RANGO DE LEY (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA ATENDER PAGOS NO DEVENGADOS DEL PROGRAMA YANKASUM
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Amudación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0043 0022 3399999 5006373 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA 07 020 0042		
Méto: 00001 - 0416084 TIPOLOGIA 16 - ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3900000579 - PIURA - SULLANA - MARCAVELICA		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,181
6 GASTOS CORRIENTES		2,181
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,181
2.3.2 5-1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		301
2.3.2 7.14 95 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		930
TOTAL:		2,181

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amudación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		2,181
TOTAL:		2,181

NOTA 0000000020

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 18/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102|050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSF. FINANCIERAS AUTORIZADAS POR NORMA DE RANGO DE LEY (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA ATENDER PAGOS NO DEVENGADOS DEL PROGRAMA YANKASUM
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Amudación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0048 0022 3399999 5006373 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA 07 020 0042		
Méto: 00002 - 0416331 TIPOLOGIA 02 - ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3900000517 - PIURA - SULLANA - MARCAVELICA		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,830
6 GASTOS CORRIENTES		1,830
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		1,830
2.3.2 7.14 95 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		930
TOTAL:		1,830

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amudación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		1,830
TOTAL:		1,830



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

NOTA 000000037

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/01/2024
DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR EL SALDO DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRONOI NUEVA ESPERANZA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0043 0090 252826 400035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0010		
Metr: 00001 - 0374318 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL PRONOI MI NUEVA ESPERANZA DEL CENTRO		1
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1
6 GASTOS DE CAPITAL		1
2.6.2 2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1
TOTAL:		1

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		1
TOTAL:		1

NOTA 000000042

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/01/2024
DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA EL PAGO DEL SALDO DE LOS PLANES DE NEGOCIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0047 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		
Metr: 00001 - 0027200 PROMOCION DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVA		14,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		14,000
6 GASTOS DE CAPITAL		14,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		14,000
TOTAL:		14,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		14,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		14,000
TOTAL:		14,000

NOTA 000000044

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/01/2024
DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IE RICARDO PALMA DEL CP SAMAN

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0044 0090 2329750 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 22 047 0010		
Metr: 00001 - 0210025 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE RICARDO PALMA DEL CP SAMAN		100,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		100,000
6 GASTOS DE CAPITAL		100,000
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		100,000
TOTAL:		100,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		100,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		100,000
TOTAL:		100,000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

NOTA 0000000045

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IE RICARDO PALMA DEL CP SAMAN

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Amudación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0044 0090 2329750 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 22 047 0010		
Meta: 00001 - 0210025 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE RICARDO		165,706
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		165,706
6 GASTOS DE CAPITAL		165,706
2.8.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		165,706
TOTAL:		165,706

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amudación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		165,706
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		165,706
TOTAL:		165,706

NOTA 0000000046

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IE RICARDO PALMA DEL CP SAMAN

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Amudación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0044 0090 2329750 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 22 047 0010		
Meta: 00001 - 0210025 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE RICARDO		4,294
03 IMPUESTOS MUNICIPALES		4,294
6 GASTOS DE CAPITAL		4,294
2.8.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		4,294
TOTAL:		4,294

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amudación	Crédito
03 IMPUESTOS MUNICIPALES		4,294
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		4,294
TOTAL:		4,294

NOTA 0000000047

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CANAL COMPUERTAS NEGRAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF	Amudación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0042 0042 2150006 4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO 10 025 0050		
Meta: 00001 - 0029911 AMPLIACION Y REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO		5,467,852
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		5,467,852
6 GASTOS DE CAPITAL		5,467,852
2.8.2 3.4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		5,127,662
2.8.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		340,190
TOTAL:		5,467,852

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amudación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		5,467,852
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		5,467,852
TOTAL:		5,467,852



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

NOTA 0000000048

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/01/2024
DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CANAL COMPUERTAS NEGRAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AOBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0042 0042 2190005 4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO 10 025 0050		
Meta: 00001 - 0029311 AMPLIACION Y REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO		95,088
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		95,088
5 GASTOS DE CAPITAL		95,088
2.1.2 3.4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		95,088
TOTAL:		95,088

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		95,088
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		95,088
TOTAL:		95,088

NOTA 0000000054

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/01/2024
DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSF. FINANCIERAS AUTORIZADAS POR NORMA DE RANGO DE LEY (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA EL PROGRAMA LURAWI PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AOBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0045 9002 3999399 6004373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 07 020 0042		
Meta: 00001 - 0415384 TIPOLOGIA 18 - ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 3900000379 - PIURA - SULLANA - MARCAVELICA		500
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		500
5 GASTOS CORRIENTES		500
2.1.2 7.14 06 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		500
TOTAL:		500

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		500
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		500
TOTAL:		500

NOTA 0000000055

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/01/2024
DOCUMENTO: 102 | 050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSF. FINANCIERAS AUTORIZADAS POR NORMA DE RANGO DE LEY (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE PARA EL PROGRAMA LURAWI PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AOBR FN DVF GRPF	Ampliación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0045 9002 3999399 6004373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 07 020 0042		
Meta: 00002 - 0415551 TIPOLOGIA 02 - ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 39000000817 - PIURA - SULLANA - MARCAVELICA		500
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		500
5 GASTOS CORRIENTES		500
2.1.2 7.14 06 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		500
TOTAL:		500

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Ampliación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		500
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		500
TOTAL:		500



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2024-MDM DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

NOTA 0000000118

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2024
 DOCUMENTO: 102|050-2024-MDM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Amulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0039 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 004 0005		
Mota: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		34,483
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		34,483
6 GASTOS DE CAPITAL		34,483
2.8.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		34,483
TOTAL:		34,483

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Amulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		34,483
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		34,483
TOTAL:		34,483

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Gerencias y Subgerencias siguientes: Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, al Responsable de Portal Institucional.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C. (10)
 Archivo.

Enoch Alexander Ojeda Ruiz
 ALCALDE DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
 Mgr. Rossibel F. Ipanaque Madrid
 SECRETARIA GENERAL

